



CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. DGAS-DC-006/2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA CONTRA INCENDIOS QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA TERCERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 11 de mayo del 2022, día y momento señalados en la invitación, para el Concurso de referencia, encontrándose reunidos en la sala de juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos, LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracciones III, V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal EL C. ULISES GONZÁLEZ HEREDIA, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, representantes de la Unidad Requirente y los participantes del presente Concurso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 44 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a fin de emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación del Concurso por Invitación Restringida NO. DGAS-DC-006/2022, Servicio de Mantenimiento Preventivo Sistema Contra Incendios, que requiere la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que en fecha 27 de abril de 2022 se realizó la entrega de invitaciones del Concurso por Invitación Restringida No. DGAS-DC-006/2022, de conformidad con la fracción II del artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, invitando a los siguientes proveedores:

- ANTÚN Y MEJÍA ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- CONTROL EN EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.

Página 1 de 6





- PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS INDUSTRIALES VS INCENDIOS RECC, S.A. DE C.V.
- FAMEL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- KARINA ANTUNEZ DUQUE.

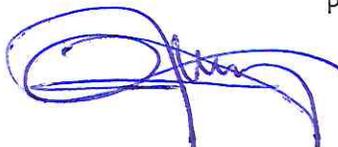
SEGUNDO.- Que a las 12:00 horas del día 09 de mayo de 2022, fue celebrado el evento de presentación y apertura de propuestas, y de conformidad con lo establecido en las fracciones V y XI, del artículo 74, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 6 de las Bases del presente Concurso, la Unidad Convocante recibió los sobres con propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes, obteniendo los siguientes resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral ANTÚN Y MEJÍA ASOCIADOS, S.A. DE C.V., con las especificaciones y características de su cotización:

UNIDAD	CANTIDAD	SERVICIO	IMPORTE MENSUAL DEL SERVICIO	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO (7.5 MESES)
SERVICIO	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN TORRE ADMINISTRATIVA Y PABELLÓN CIUDADANO, UBICADOS EN CALLE WASHINGTON 2000, COL. OBRERA, MONTERREY, N.L. C.P. 64010.	\$185,649.95	\$1,392,374.63
SUBTOTAL				\$1,392,374.63
I.V.A.				\$222,779.94
MONTO TOTAL DEL CONTRATO				\$1,615,154.57

Propuesta económica presentada por la persona moral SERVICIOS INDUSTRIALES VS INCENDIOS RECC, S.A. DE C.V., con las especificaciones y características de su cotización:

UNIDAD	CANTIDAD	SERVICIO	IMPORTE MENSUAL DEL SERVICIO	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO (7.5 MESES)
--------	----------	----------	------------------------------	---




Handwritten notes and signatures in blue ink:
 #10
 G. e. a
 H. G.



SERVICIO	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN TORRE ADMINISTRATIVA Y PABELLÓN CIUDADANO, UBICADOS EN CALLE WASHINGTON 2000, COL. OBRERA, MONTERREY, N.L. C.P. 64010.	\$63,000	\$472,500.00
			SUBTOTAL	\$472,500.00
			I.V.A.	\$75,600.00
			MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$548,100.00

Propuesta económica presentada por la persona física KARINA ANTUNEZ DUQUE, con las especificaciones y características de su cotización:

UNIDAD	CANTIDAD	SERVICIO	IMPORTE MENSUAL DEL SERVICIO	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO (7.5 MESES)
SERVICIO	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN TORRE ADMINISTRATIVA Y PABELLÓN CIUDADANO, UBICADOS EN CALLE WASHINGTON 2000, COL. OBRERA, MONTERREY, N.L. C.P. 64010.	\$170,692.00	\$1,280,190.00
			SUBTOTAL	\$1,280,190.00
			I.V.A.	\$204,830.40
			MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$1,485,020.40

En ese acto se hizo constar que las personas morales CONTROL EN EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A DE C.V., y FAMEL INTERNACIONAL, S.A DE C.V., no asistieron a dicho evento y no presentaron propuestas, por lo que se les descalificó del presente procedimiento a dichas empresas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el punto 19 inciso d) de la Convocatoria que contiene las Bases del Concurso, el cual a la letra dice: **"19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa": d) Si no asisten al evento de Acto de Presentación y Apertura de propuestas, en fecha y hora señaladas en el punto 15 de las presentes Bases, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna de conformidad a lo señalado en las presentes bases".**





Por otra parte, se desechó la propuesta presentada por la empresa moral PROMEX EXTINTORES, S.A DE C.V., en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases del presente concurso, específicamente el requisito señalado en el numeral XV, del punto 5, el cual a la letra dice: "5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. EN UN SÓLO SOBRE CERRADO, ROTULADO CON EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE CONCURSO, DEBERÁN INCLUIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: XV. Copia simple de la Ficha Técnica deberá estampar nombre y firma del licitante o su representante legal, en la última hoja, con lo cual acepta lo estipulado en la misma.", pues el mismo no presentó copia simple de la ficha técnica debidamente firmada, y en consecuencia se le descalificó, tomando en cuenta el punto 19, inciso f) del presente concurso, los cuales a la letra dicen: "19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN .LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar en el acto presentación y apertura de propuestas o, posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa no limitativa: f) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en estas Bases y en la Ficha Técnica adjunta, en cuanto a la documentación que deben de presentar en el sobre que contenga su propuesta." Derivado de lo anterior, no se le dio lectura a su propuesta económica y se procedió a cerrar su sobre que contiene su propuesta técnica y económica.

RESULTANDO.

PRIMERO.- Que una vez realizada la evaluación de las propuestas de manera conjunta por la Dirección de Concursos y tomando en cuenta el dictamen técnico y económico presentado por el C.P. Enrique Ibarra Garza, Jefe de Mantenimiento de la Dirección de Administración de la Secretaría de Administración, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, se desprende lo siguiente:

En cuanto a las propuestas presentadas por las empresas ANTÚN Y MEJÍA ASOCIADOS, S.A. DE C.V., SERVICIOS INDUSTRIALES VS INCENDIOS RECC, S.A. DE C.V., y KARINA ANTUNEZ DUQUE, sí cumplen con lo solicitado en las bases, formato de cotización y ficha técnica del presente Concurso.

SEGUNDO.- Que a las 11:45 horas del día 11 de mayo de 2022, se convocó al Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal a fin de emitir opinión de los resultados obtenidos conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en concordancia con el artículo 58, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, quienes atendieron el resultado de las diferentes etapas del concurso, emitieron su opinión favorable con el resultado obtenido.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

Página 4 de 6





ÚNICO: Se adjudica a la persona moral denominada **SERVICIOS INDUSTRIALES VS INCENDIO RECC, S.A. DE C.V.**, la Partida 1 con las especificaciones y características de su cotización:

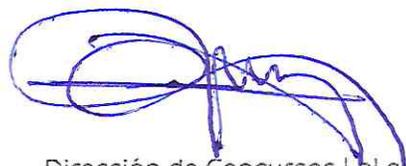
UNIDAD	CANTIDAD	SERVICIO	IMPORTE MENSUAL DEL SERVICIO	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO (7.5 MESES)
SERVICIO	1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN TORRE ADMINISTRATIVA Y PABELLÓN CIUDADANO, UBICADOS EN CALLE WASHINGTON 2000, COL. OBRERA, MONTERREY, N.L. C.P. 64010."	\$63,000	\$472,500.00
SUBTOTAL				\$472,500.00
I.V.A.				\$75,600.00
MONTO TOTAL DEL CONTRATO				\$548,100.00

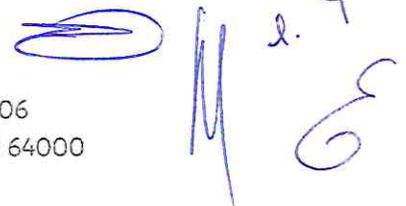
*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica. *I.V.A 16%.

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó el Servicio de Mantenimiento Preventivo Sistema Contra Incendios, que requiere la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Ahora bien, de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento al participante ganador que deberá presentar la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, asimismo deberá firmar el contrato correspondiente dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica y de Control de la Secretaría de Administración ubicadas en el 9 (noveno) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.







POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.

LIC. ULISES GONZÁLEZ HEREDIA.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES

UNIDAD REQUIRENTE.

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. ENRIQUE IBARRA GARZA

LISTA DE PARTICIPANTES

1. ANTÚN Y MEJÍA ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
C. JORGE ANTÚN HALUM

NO ASISTIÓ

2. CONTROL EN EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ DE JESÚS HARO

3. PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.
C. MARTHA COPADO

NO ASISTIÓ

4. SERVICIOS INDUSTRIALES VS INCENDIOS RECC, S.A. DE C.V.
C. ENRIQUE CASTILLO GUEVARA

NO ASISTIÓ

5. FAMEL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
C. EUGENIO GARZA LÓPEZ

6. KARINA ANTUNEZ DUQUE

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Definitivo relativa al Concurso por Invitación Restringida NO. DGAS-DC-006/2022, Servicio de Mantenimiento Preventivo Sistema Contra Incendios, que requiere la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración.

